I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001869

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 27 SEP 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4684/2013; el Oficio N°700/668/2013 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; la Carta de Solicitud de don Cristian Salas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el uso temporal de la calle Universo, entre las calles Sirio y Andrómeda, para el día sábado 28 de septiembre de 2013, entre las 19:00 horas y las 24:00 horas, con motivo de realizar un Bingo a Beneficio.

2. El responsable de la actividad será don Cristian Salas, cedula de Identidad N°12.863.982-9, quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de las calles utilizadas y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/*mbb
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Tránsito y Transporte Públicos
Carabineros de Chile
Interesado
Página Web